



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(14:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenas tardes a todos, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o alguna diputada de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
---------------	----------------------------	-------------------

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

5.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REFIERE QUE DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO EN DONDE HABRAN DE COMPARECER LOS TÍTULARES

DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE SALUD, LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS, INSCRIBAN SOLO INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO REFERENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, QUE TENDRÁN EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO.

INICIATIVAS

6.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE CAMBIOS DE USO DE SUELO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 282, APARTADO B, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ESPACIO PÚBLICO Y CABLEADO SOTERRADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR

EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ADOPCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, II IV, V Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 332 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DEROGAR FORMALIDADES Y AJUSTAR A LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL EL TRÁMITE LEGISLATIVO EN COMISIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ELEGIBILIDAD DE DIPUTADAS O DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA IMPLEMENTAR CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ Y ESTHER SILVIA SÁNCHEZ

CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III, AL TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CIBERDELITOS O DELITOS INFORMÁTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 47 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29 APARTADO D Y 32 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 BIS, A LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO A MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V A LOS ARTÍCULOS 58 Y 59, RESPECTIVAMENTE, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; ASÍ COMO LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO A LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 450, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 9 BIS DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 50 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA QUE SE ADICIONA EL CONCEPTO DE SUBEJERCICIO EN LA FRACCIÓN LXXVII, Y SE RECORREN LOS CONCEPTOS DE LAS FRACCIONES LXXVII Y LXXVIII Y SE CREA LA FRACCIÓN LXXIX AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMÍAN VON ROEHRICH DE LA ISLA , RICARDO RUBIO TORRES Y LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DICTÁMENES

28.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

ACUERDOS

29.- CCDMX/IIIL/CPYCP/001/2021, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS; DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DE DIVERSAS INSTANCIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

30.- CCDMX/III/CPYCP/002/2021, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS; DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

31.- CCDMX/III/CPYCP/003/2021, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS; DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DE DIVERSAS INSTANCIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBADO POR ESTE ÓRGANO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PROPOSICIONES

32.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 TENGA A BIEN ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN A EFECTO DE GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, permítannos un minuto para ajustar el proceso. Gracias.

Buenas tardes. Reanudamos.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la junta directiva de la Comisión de Reconstrucción una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso i) al apartado uno del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de viviendas dañadas por defectos en el subsuelo, presentada por la propia diputada Esperanza Villalobos Pérez y turnada el 4 de noviembre del presente año a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Vivienda.

Esta Presidencia informa que, después del análisis correspondiente, ha determinado conceder dicha solicitud, toda vez que la iniciativa de referencia plantea reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México enfocadas en la reconstrucción y no en la política general de los derechos a la vivienda. Cabe recordar que este Congreso ha determinado crear una Comisión cuya denominación abarca completamente el fondo de la iniciativa en cuestión.

Siendo así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 91, 92, 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Reconstrucción, con opinión de Vivienda.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, un comunicado respecto al trámite de puntos de acuerdo relativos a presupuesto en sesiones ordinarias.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-

Diputado Héctor Díaz Polanco.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32, fracciones II y XVI y el artículo 48, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y tomando en cuenta que durante el desarrollo de las siguientes sesiones ordinarias del Pleno se llevarán a cabo las comparecencias de los titulares de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Salud, se solicita su intervención para que los grupos y asociaciones parlamentarias inscriban solo iniciativas y puntos de acuerdo referentes al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022, mismos que tendrán el trámite establecido en el artículo 100 del Reglamento, lo anterior con la finalidad de eficientar los trabajos legislativos de las sesiones del Pleno.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 6, 12, 15, 19, 24, 25 y 27 han sido retiradas del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de cambios de uso de suelo, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el tercer párrafo del artículo 282 apartado B fracción II del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Espacio Público y Cableado Soterrado de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad de México, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Todos hemos sido testigos del abuso que se ha hecho de la vía pública con la colocación de cables de todo tipo, en ocasiones literalmente llegan a tapar el cielo. Obviamente todo ello tiene un impacto muy negativo de la imagen de esta ciudad y en consecuencia en la calidad de vida de las personas.

Algo muy similar pasaba hace algunos años con la publicidad exterior, cuando la contaminación visual era tal que se tuvo que expedir una ley especial para poder evitar la ocupación indebida del espacio público con anuncios de todo tipo y de todo tamaño. Esta Ley de Publicidad Exterior a la que me estoy refiriendo en su momento presentó una gran resistencia por parte de los empresarios del ramo, pero con el tiempo se demostró que vino a traer orden, seguridad jurídica y mejoró la imagen de toda la ciudad.

Creo eso mismo se debe de hacer ahora con la cantidad grosera y burda de cables que cuelgan de los postes de muchos de ellos que ya son inservibles o están en desuso. Razones hay muchas, pero hay una de ellas que quisiera destacar: la seguridad y la vida de las personas.

La manera en la que se ha resuelto este grave problema en otras partes del mundo es por medio del soterramiento, es decir llevando los cables debajo de la superficie para así poderlos ocultar.

No se trata de algo de moda, como ya mencioné es un tema de seguridad, tanto de las y los capitalinos como de sus bienes y para poder mejorar la salud mental de las personas.

Pero el soterramiento de cables no sólo representa grandes beneficios en materia de prevención y de riesgos, sino también para poder garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y libre de una contaminación visual.

Un ejemplo del soterramiento en el caso de Chile, por ejemplo, es que en el 2019 se promulgó una reforma que tenía por objeto erradicar la contaminación visual de los cables que estaban en desuso y generaban que incluso llegaban a ocasionar accidentes. Todo ello para poder generar espacios amigables que resaltaran la belleza de la ciudad con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y de esta manera las empresas de telecomunicaciones tuvieron que llevar las líneas aéreas al subsuelo y retirar las líneas subterráneas de cables en desuso.

Quisiera mencionar que también en Chile estaba a costa de la iniciativa privada y pública el retiro de estos cables y si no hacían este tipo de retiros la administración local los retiraría y así transferiría los gastos a las empresas públicas o privadas.

Otro caso que ocurrió de la misma manera es la Ciudad de Madrid, donde se presentó en este año el proyecto de ejecución para el soterramiento parcial de la línea aérea de transporte y de energía eléctrica.

También en Nueva Zelanda se emitió una regulación que establece la construcción de redes subterráneas que permiten soterrar cables que signifiquen un riesgo latente para toda la población.

Como podemos ver, compañeras y compañeros diputados, resolver este problema de múltiples cabezas no es no sólo posible sino también necesario. Las imágenes que ponemos a su consideración aquí abajo nos dan una imagen y no nos dejan mentir, desde luego no es algo que se puede hacer de la noche a la mañana, pero definitivamente debemos comenzar a hacerlo de inmediato.

Por eso con la propuesta de ley que hoy pongo a su consideración se pretende poner orden mediante la eliminación paulatina de los cables aéreos, la creación de un listado de empresas públicas y privadas que cuentan con cables, identificando que le corresponden a cada una de ellas y estableciendo sanciones para el caso del incumplimiento.

En esta ley también se establece de manera puntual las autoridades encargadas para poder vigilar, calendarizar y plazos que tienen que tener los trabajos de soterramiento de manera integral, ordenada y coordinada, estableciendo el pago de derechos que se generan para dicha actividad, con el que también se permite a la ciudad contar con más recursos económicos para así poder continuar mejorando la imagen urbana y de las vialidades; y lo más importante, se propone que para el 1º de enero del 2025 la Ciudad de México sea una ciudad limpia en el tema del espacio aéreo.

Les pido por favor que no dejemos pasar más tiempo, recordemos que el soterramiento del cableado ya se hizo en algunas calles de la ciudad con unos resultados asombrosos, y pongo como ejemplo lo que pasó en la Avenida Presidente Masaryk en Polanco, la cual nos dice que cuando existe voluntad se pueden hacer muy bien las cosas.

Existen otras propuestas al respecto, incluso del propio Gobierno de la Ciudad, por lo que en el Partido Verde consideramos que debemos aprovechar esta coyuntura para poder trabajar de la mano con todos los sectores involucrados y darle una nueva imagen a la ciudad, más limpia, más ordenada y que sirva para darle bienestar a las personas y cuidar su patrimonio.

Quiero hacer mención de las personas que muy amablemente firmaron esta iniciativa, que fue el diputado Royfid, Luis Alberto Chávez, José Martín Padilla, Elizabeth Mateos, José Fernando Mercado Guaida, Víctor Hugo Lobo, Polimnia Romana, Gabriela Quiroga, Carlos Cervantes, Valentina Batres.

Espero que los demás diputados se puedan unir a esta iniciativa que tiene como fin, repito, poner orden de manera urgente a todo esto, que como pueden ver en las fotos, no hay una sola alcaldía en esta ciudad que tristemente no tenga esta manera de cableado, que es tristemente lo que recuerdan muchos de los turistas que visitan nuestra ciudad.

También quiero mencionar que ya se hizo en la Legislatura pasada el poder proponer que se inicie en monumentos, en obras que están protegidas y patrimonio, ya que hoy lamentablemente por este tipo de cables, que tienen nombre y apellido, se está deteriorando de manera que pudiese ser irreparable el daño.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl Bravo, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto puede consultar al diputado Sesma si me permite suscribir.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Por supuesto. Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rivero, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para felicitar al diputado promovente, me parece muy importante este tema.

Para pedirle, Presidente, por su conducto si le puede preguntar al diputado Sesma si nos podemos suscribir la diputada Lourdes Paz, Yuriri Ayala y un servidor a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí. Muchísimas gracias, diputado y diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por medio de su conducto para felicitar al diputado Sesma por esta iniciativa y preguntarle si me permite suscribirla a mí y a la diputada Adriana de los Monteros.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí. Muchísimas gracias, diputado, muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para felicitar al promovente y pedirle por su conducto si me permite suscribir su iniciativa, ya que en la Legislatura pasada yo subí una iniciativa parecida y muchos monumentos arquitectónicos y artísticos están destrozados por estas cableras. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Jhonatan Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto nos permite el diputado Sesma suscribirnos al diputado Ricardo Rubio, diputado Fausto Zamorano y a su servidor, y Tania Larios.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, diputado, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y al Código Civil para el Distrito Federal en materia de adopción, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I, II, IV, V y último párrafo del artículo 332 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para derogar formalidades y ajustar a la regularidad constitucional el trámite legislativo de comisiones, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para implementar consultorios... Me solicitan pasar a una etapa más adelante, porque están en una conferencia. Se concede.

Seguimos adelante.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo III al título décimo séptimo del Código Penal para la Ciudad de México, en materia de

ciberdelitos o delitos informáticos, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Registral y Catastral de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 31 y se adiciona una fracción XX al artículo 47, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos y se adiciona un párrafo al artículo 127 de la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, apartado D y 32, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El titular del Ejecutivo local por supuesto que tiene facultades para celebrar convenios con entidades federativas, para salir de la Ciudad de México y representar a los capitalinos en eventos institucionales u oficiales, por supuesto para ir a actos protocolarios en representación de los que aquí vivimos en esta Ciudad de México. Sin embargo, todos sabemos que en últimas fechas la titular del Ejecutivo ha realizado salidas del territorio de la Ciudad de México en horarios y días laborales. Vean ustedes nada más: día hábil viernes 27 de agosto visita a Chipas, martes 31 de agosto visita a Tlaxcala, viernes 15 de octubre visita a Guerrero, viernes 29 de octubre, día hábil también, visita a Campeche, lunes 1º de noviembre, día hábil, horarios hábiles, visita a Colima. Y justamente lo decimos también desde aquí desde esta Tribuna, si no tuvieran fines político electorales esos viajes, que se exhiban los recibos de nómina donde se le han descontado los días que no ha ido a trabajar, pero justamente para proteger las instituciones, proteger la investidura, la figura del titular del Ejecutivo es que presentamos esta iniciativa y quitemos esa suspicacia de que los viajes de un funcionario público tienen fines político electorales.

Por eso nosotros pretendemos el día de hoy reformar la Constitución con esta iniciativa para efecto de que el titular del ejecutivo solicite autorización a esta Soberanía, a este Congreso de la Ciudad si sale del territorio de la Ciudad de México, que se informe previamente los motivos, para qué sale, con quién salen, con qué fines y justamente con qué recursos públicos, porque no es casuístico y no es normal que un titular del ejecutivo ande de gira por el país en días y horarios hábiles.

Por eso es necesario que reformemos nuestro marco jurídico local para que nos informe de sus salidas y también a su regreso nos diga los resultados de justamente las gestiones que realizó en beneficio se supone de los que aquí vivimos, porque si un funcionario de ese alto calibre sale de su territorio para el cual fue electo, significa que debió haber salido para generar gestiones a favor de políticas públicas, a favor de los capitalinos y, si no es así, si no es para actos oficiales o institucionales, también lo diga a este Congreso de la Ciudad.

Esta reforma no es una ocurrencia, parte justamente de la tradición constitucional mexicana y replica lo que sucede en el ámbito federal. Cuando el Presidente de la República sale del territorio nacional a otro país, a otra latitud diferente a México, tiene que pedirle permiso al Congreso de la Unión y justamente se replica la misma tónica, la misma disposición normativa constitucional de que cuando la Jefa de Gobierno pretenda salir del territorio para el cual fue electa que es esta Ciudad de México, solicite el permiso

conducente a este Congreso de la Ciudad porque este Congreso es ni más ni menos la representación popular, la representación de los capitalinos, la representación de los ciudadanos que nosotros por supuesto como diputados y diputadas estaremos pendientes para cuáles son los fines de los viajes de un titular del Ejecutivo.

Esta reforma busca la transparencia en el ejercicio de la función pública, busca blindar que no se usen los recursos públicos con fines político electorales, busca que frenemos el turismo electoral de funcionarios públicos, busca mayor rendición de cuentas de la cual siempre ha luchado Acción Nacional, que el poder público siempre transparente el ejercicio de los recursos públicos.

Nosotros por supuesto no tenemos el mínimo interés en la agenda personal de un funcionario, pero sí tenemos el máximo interés en la agenda de la ciudad.

Que esta Soberanía con esta reforma ejerza su facultad de contrapeso, de representación popular y opine respecto del actuar y viajes del ejecutivo local.

Con esta reforma pongamos un alto al turismo electoral de la Jefa de Gobierno.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona una fracción V a los artículos 58 y 59 respectivamente del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre propio y de las diputadas Ana Francis López Bayghen Patiño y Esther Silvia Sánchez Barrios hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El 15 de agosto de 1971 se formaba en la Ciudad de México el Frente de Liberación Homosexual, de la mano de un grupo de intelectuales y activistas de la diversidad sexual y de género, entre quienes estaban Nancy Cárdenas y Luis González de Alba. Con ello nacía formalmente el Movimiento Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero,

Travesti e Intersexual en México, con otro nombre, otros rostros y otras luchas, pero con la misma fuerza transformadora que lo caracteriza hoy.

El FLH (Frente de Liberación Homosexual) le siguieron otras organizaciones como el Frente de Acción Revolucionaria, Lesbos, hoy Cadet, Sexpol y el Grupo Lambda de Liberación Homosexual.

Fue gracias al primero de estos, con una ideología de izquierda crítica, que salieron a las calles los primeros contingentes LGBTTTI+, acompañando las marchas en conmemoración de la Revolución Cubana y de la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco en 1978.

Finalmente el 17 de junio de 1979 se organizó por primera vez la Marcha del Orgullo de la Ciudad de México en las mismas fechas en las que se conmemoraba el inicio de los disturbios de Stonewall ocurridos en Nueva York 10 años atrás.

Fue así que a partir de la década de 1970 se gestó en nuestra ciudad un movimiento imparable y de dimensiones mayúsculas, guiado por las aspiraciones de igualdad, libertad y justicia, que poco a poco arrasaría la bandera de los derechos humanos como motor de su lucha.

A la par, nuestra ciudad, epicentro de los grandes movimientos y transformaciones sociales, políticas y culturales de nuestro país, empezó un arduo proceso de apertura para hacer de la democracia una realidad tangible y de la pluralidad una de nuestras principales características como la urbe diversa y derechos que somos el día de hoy.

Como parte de este proceso de transformación, las históricas demandas de las personas LGBTTTI empezaron a encontrar eco en cada vez más espacios, instituciones y personas, integrándose así a la amplia agenda de derechos e igualdad que desde los primeros gobiernos electos de nuestra ciudad estuvo al centro de la labor política, legislativa y gubernamental.

Así, con la VI y VII Legislaturas de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este mismo recinto fue testigo de la aprobación de grandes e históricas reformas para el reconocimiento y protección de la igualdad jurídica y los derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex, reformas como el reconocimiento a la identidad de género de las personas trans en 2008, del matrimonio igualitario en 2009, la conformación de familias homoparentales y lesbomaternales en 2010 y la aprobación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en 2011, son algunos de los hitos

que hicieron de nuestra ciudad pionera en materia de derechos LGBTTTTI+ en México y América Latina.

Con ello no sólo se reconocía la existencia de las personas de la diversidad sexual y de género como sujetas de derecho, sino también como actoras centrales de las grandes transformaciones en nuestra ciudad.

Se empezó a reconocer también la deuda histórica que este Congreso y este gobierno tenían para con las personas y familias diversas.

Con todo, ninguna de estas grandes reformas que hicieron de nuestra ciudad un referente global fueron gratuitas, todas y cada una de ellas tuvieron una larga lucha detrás. Ningún derecho humano ha sido otorgado por la buena voluntad política de quienes gobiernan, legislan y toman decisiones, al contrario, han sido ganados por las personas y la sociedad civil organizada a pulso, reivindicando su dignidad, existencia y resistencia frente a los viejos modelos de exclusión y desigualdad.

Detrás de esta iniciativa hubo numerosas movilizaciones sociales que salieron a las calles para exigir sus derechos, detrás de cada dictamen estaban agrupaciones y organizaciones que mediante el cabildeo y los primeros ejercicios de parlamento abierto visibilizaron las realidades y necesidades de quienes hasta ese momento habíamos sido ciudadanos y ciudadanas de segunda clase.

En este sentido, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTTTI+ en nuestra ciudad es a todas luces un testimonio de la imperativa necesidad que tenemos las y los legisladores de poner a las personas y sus realidades en el centro de cada iniciativa que presentamos ante este pleno.

Nunca más este Congreso debe legislar sobre la vida de las personas sin antes dar voz y espacios a las personas y poblaciones sobre quienes estamos legislando. Esa es una de las grandes enseñanzas que nos han heredado las grandes luchas que han llegado hasta este pleno en el pasado y que debe inspirar lo que desde el Congreso hacemos el día de hoy.

Esta es la lógica que inspiró dos de los más grandes esfuerzos de parlamento abierto que hemos realizado hasta la fecha, gestados en la I Legislatura de este Congreso: el Parlamento de Mujeres y el Parlamento de Personas con Discapacidad. Gracias a ambos ejercicios este Poder Legislativo ha podido dar un cambio radical en la forma de tratar los

temas que tocan e interceptan a las mujeres y las personas con discapacidad, fuera de los marcos y limitaciones impuestos por el machismo, la misoginia y el capacitismo.

Con ellos además hemos dado un paso más allá de lo logrado con las transformaciones del pasado, dando continuidad al proceso de apertura democrática de nuestra ciudad para abrir espacios fundamentales de democracia directa.

Finalmente, hemos apostado por la representación de quienes hasta ahora habían sido subrepresentados y subrepresentadas, permitiendo que sea su propia voz y experiencia quienes formulen las agendas legislativas que poco a poco transformen las leyes y el gobierno, para hacer de esta ciudad una ciudad en la que quepamos y avancemos todas, todos y todes, sin dejar a nadie atrás.

Ahora nos toca dar un paso más y con el peso de la lucha LGBTTTI+ detrás abrir un tercer espacio para la representación y diálogo directos reconociendo que, aunque mucho se ha logrado, mucho más falta aún por hacer.

Sigue existiendo una deuda histórica para con los derechos políticos y civiles de los grupos de atención prioritaria, incluyendo a las personas de la diversidad sexual y de género. Esta deuda comienza con la persistente falta de representación directa.

Hoy tenemos el primer Congreso con más mujeres que hombres en la historia de la capital. Pese a ello, si vemos a nuestros alrededores, nos daremos cuenta que este Congreso sigue sin ser un espejo perfecto de la sociedad que existe fuera de este recinto: voces indígenas, voces migrantes, voces de personas con discapacidad, voces afrodescendientes, de mujeres y hombres trans, de personas de género no conforme, todas ellas deben tener un lugar en este Poder Legislativo, no sólo mediante la representación indirecta sino mediante la presencia de sus personas actoras como legisladoras y legisladores, para hacer del Congreso una representación auténtica de quienes somos como ciudad.

Con todo, hasta que esto sea una realidad debemos seguir invirtiendo nuestras energías en ejercicios que nos obliguen a legislar de la mano de las personas históricamente excluidas. Ahí radica el valor de los parlamentos de mujeres y de personas con discapacidad como un paso necesario para encaminarnos a ese momento en que la representación directa de todos los grupos de atención prioritaria al interior de este pleno sea una realidad.

En este sentido hoy quiero que volteemos a ver la lucha de las personas LGTBTTI, quienes hemos resistido y pugnado sin cansancio por esa ciudad democrática a la que aspiramos, en donde todas y todos vivamos con igualdad y dignidad.

Así, para poder seguir avanzando en saldar la deuda que tenemos con ellas y ellos en el diseño de una agenda de trabajo que atienda, reconozca y se nutra de lo que las personas de la diversidad sexogenérica vivimos día a día, es que de la mano con mis compañeras las diputadas Silvia Sánchez Barrios y Ana Francis, presentamos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V a los artículos 58 y 59, respectivamente, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para que este Congreso realice anualmente un parlamento de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, intersexuales, no binarias, de género no conforme y demás personas de la diversidad sexogenérica, para su discusión, dictaminación y confiando en el compromiso de todas y todos aquí para con los derechos humanos su pronta aprobación.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Temístocles Villanueva?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Sí, claro que acepto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto felicitarle a las, les promoventes, decirles que esta iniciativa es sumamente valiosa porque nos ayuda a la visibilidad y a legislar desde una perspectiva desde la lucha y desde la diversidad, ustedes son los expertos y expertas y si están de acuerdo si nos permite suscribir como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Villanueva, adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Muchas gracias a mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario de MORENA por la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Polimnia Romana.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto puedo, primero en nombre del Partido de la Revolución Democrática reconocer el esfuerzo de las tres personas promoventes y en congruencia con nuestros principios y con nuestros inicios, suscribir, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Polimnia, muchas gracias diputadas y diputados del PRD por la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputado Mercado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para que a través de su conducto y gracias a la autorización de nuestra coordinadora y vicecoordinadora, pedirles a los promoventes que además de felicitarlos por siempre traer esa agenda de vanguardia y progresista a esta la máxima Tribuna de la ciudad, pedirle la suscripción a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Agradezco la confirmación de esta suscripción. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo noveno transitorio a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, a nombre propio y de los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Ricardo Rubio Torres, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 9 bis de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción XXI y se recorren las subsecuentes al artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para implementar consultorios médicos en los mercados públicos de la Ciudad de México se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, a nombre propio y de la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La seguridad social y el derecho humano a la salud son baluartes fundamentales para que se respete la dignidad humana de todas las personas.

Solicito de favor que esta iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Estimadas compañeras y compañeros diputados integrantes de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como quienes nos siguen a través de las

plataformas digitales de este poder legislativo, les mando un afectuoso saludo y sobre todo a los locatarios de los mercados de nuestra capital.

De igual manera quiero agradecer que el día de hoy se encuentren en este Recinto los representantes del Mercado Jamaica, del mercado Nativitas, del mercado de Artesanías de la Ciudadela, del mercado de Portales, del mercado Jamaica Anexo, del mercado 1º de Diciembre, mercado Zacatito y mercado Azcapotzalco. Les agradezco el acompañamiento y les reitero que estoy con ustedes.

Me complace saludarlos a nombre de mi compañera de bancada, la diputada Silvia Sánchez Barrios quien junto conmigo suscribe esta iniciativa.

Históricamente las grandes civilizaciones en el mundo se han desarrollado alrededor de los mercados y México no fue la excepción, con el mercado de Tlatelolco en la época prehispánica. Desde el 16 de agosto de 2016 los mercados son patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México porque significan una herencia de usos y costumbres y son reconocidos como un símbolo de identidad mexicana por su impacto cultural.

De acuerdo con el programa de acción institucional para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México emitido por la SEDECO, en nuestra ciudad existen actualmente 329 mercados públicos que albergan a 72 mil 459 locales comerciales donde se ofrecen un sinnúmero de productos agrícolas y alimenticios como fruta, verdura, pan, tortilla, granos, hierbas, hortalizas, etcétera, además existen los mercados especializados en una gran variedad de productos, tales como son plantas, juguetes, alimentos exóticos, carnes, disfraces, ropa, solo por mencionar algunos.

Nuestros mercados no solo son ricos en cultura e historia sino son un pilar fundamental en la generación de empleos e ingresos para miles de familias capitalinas, ya que emplean a 280 mil personas.

Se calcula que los mercados atienden por año a 178 millones de clientes y que el 50 por ciento de los hogares de la ciudad se abastecen de ellos. Esto representa una derrama económica anual de 997 millones de pesos. Por ello es inaceptable que a pesar de su importancia económica, social y cultural las personas que trabajan en ellos y les dan vidas no vean cumplidos sus derechos humanos como lo es el acceso a la salud.

En ese tenor, es que les presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México para implementar consultorios médicos en los mercados de esta entidad federativa.

Es alarmante y sobre todo preocupante la precariedad laboral que existe en el país. De acuerdo con el CONEVAL, 52 por ciento de la población en México no cuenta con seguridad social.

Basándonos en cifras del IMSS, ISSSTE, SEMAR y SEDENA, la situación es aún más grave, ya que los números arrojan que sólo el 45 por ciento de la población que equivale a 56 millones de personas, tienen acceso a servicios de salud desde seguridad social.

¿Qué quiere decir esto? Más de la mitad de los habitantes de nuestro país tienen que pagar para recibir atención médica, ya que además se estima que el 33 por ciento de los afiliados a algún esquema de seguridad social han acudido a consultorios privados durante la pandemia, eso a raíz de que los hospitales han enfocado sus recursos en atender la situación sanitaria ante la COVID-19.

Sabemos que existen consultas en farmacias que llegan a costar de 30 a 50 pesos, el costo corresponde del 21 por ciento al 35 por ciento del salario mínimo. Ahora bien, a esto hay que sumarle el costo de medicamentos; y si el paciente llega a necesitar atención especializada el monto de la consulta se eleva hasta mil pesos, es decir, 7 veces el salario mínimo.

Independientemente del costo, la experiencia nos ha demostrado que el modelo de estos consultorios no es el de curar ni prevenir la enfermedad, sino simplemente detener los síntomas momentáneamente, un mero paliativo.

Tanto la diputada Silvia como una servidora hemos recorrido los mercados de nuestra alcaldía Cuauhtémoc y sabemos lo que viven día a día los locatarios, porque cara a cara nos comentan que una de las carencias que más sufren es la dificultad que encuentran para acceder a servicios de salud.

Enérgicamente nos han solicitado que atendamos esta situación, por ejemplo, se ha tratado de subsanar al montar jornadas de salud en diferentes puntos de la alcaldía, sin embargo esta necesidad se replica en toda la metrópoli por la falta de una legislación que regule lo que pasa en los centros de abasto.

Sus instalaciones piden a gritos mejoramiento en techos, instalaciones eléctricas y baños que se encuentran en condiciones deplorables.

Sus trabajadores necesitan prestaciones que les brinden una mejor calidad de vida a ellos y a su familia. No olvidemos lo recientemente acontecido en el Mercado de Sonora.

El derecho humano a la salud es indispensable para garantizar la dignidad humana de las personas. En nuestra Carta Magna Federal y Local, así como en diversos tratados y pactos internacionales que México ha firmado y ratificado es reconocido este derecho inherente, pero más allá de todas las entidades que lo reconocen es nuestro sentido de humanidad el que nos debe llamar a garantizar que todos los mexicanos y mexicanas reciban atención médica sin que mermen sus bolsillos.

Las y los trabajadores de los mercados son personas que por la naturaleza de su trabajo pueden contraer con mayor frecuencia enfermedades y son más propensos a sufrir accidentes laborales en comparación con la demás población.

Están en contacto directo con residuos orgánicos, utilizan instrumentos punzocortantes que les pueden generar lesiones de gravedad, están expuestos a ruidos excesivos y estrés, cargan en sus espaldas kilos de alimentos y su jornada laboral es de más de 10 horas durante los 7 días de la semana.

Adicionalmente, ya que su actividad es considerada como esencial, desde que empezó el confinamiento derivado de la pandemia que afecta al mundo entero actualmente, las y los trabajadores de los mercados no han dejado de laborar ni un solo día, esto para garantizar que nunca falten los alimentos en nuestras mesas, por lo que también diariamente se encuentran más expuestos a este virus y es digno de reconocer todo el trabajo que han realizado.

Sin embargo, a pesar de todo lo expuesto, en ningún mercado de la Ciudad de México existen clínicas de salud en las cuales las y los trabajadores de dichos lugares puedan acceder a consultas médicas y medicamentos de forma gratuita.

La presente iniciativa cuenta con la siguiente reforma: se adiciona la fracción IX al artículo 43 de la Ley Orgánica de Alcaldías para habilitar y administrar consultorios médicos en cada uno de los mercados de la Ciudad de México para la atención médica gratuita de los comerciantes y trabajadores que laboren en dichos sitios, así para que en caso de la necesidad se les proporcione medicamento de cuadro básico de igual manera gratuito.

Mi compañera Sánchez Barrios, que ha tocado en varias ocasiones el tema de los comerciantes, y una servidora, consideramos pertinente que se discuta esta propuesta y al mismo tiempo se apruebe para el bien de todas y todos los trabajadores de los mercados de nuestra Ciudad de México.

A nombre de todos los compañeros locatarios, los que se encuentran aquí en este momento, los que nos acompañan en las galeras y un saludo nuevamente, a los que se encuentran en las escalinatas y a los que se quedaron en su centro de trabajo, les pido, seamos empáticos.

Como legisladores, tenemos que garantizar que todos los mexicanos y mexicanas reciban atención médica sin que esto afecte su economía y recordemos que los mercados son motores para nuestra economía, nuestros comerciantes forman parte del proceso para llevar de comer a nuestras casas, para alimentar a nuestros hijos y a nuestras familias. Es tiempo de regresarles un poquito de todo lo que ellos dan, asegurándonos que su derecho a la salud se vea beneficiado. Les mando un fuerte abrazo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Sí se puede. Sí se puede.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada, muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo...

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Fernández, adelante.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada, felicitar a las compañeras Maxta y Silvia y decirles también un saludo a todos los mercados, decirles a todos los locatarios y mercados de la ciudad, que el grupo parlamentario del PRI seguirá apoyando a todos y cada uno de los mercados de aquí de la ciudad, y si me permite por su conducto, preguntarle a la diputada Maxta, si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a esta iniciativa tan importante para todas y todos los vecinos y locatarios.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Vicecoordinadora y un agradecimiento a la bancada por sumarse. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Transitorio al decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, en materia de presupuesto participativo, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública fue turnada para su análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo Transitorio al decreto por el cual se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, en materia de presupuesto participativo, presentada el 19 de octubre el 2021 por las diputadas Martha Soledad Ávila Ventura y María Guadalupe Morales Rubio, Coordinadora y Vicecoordinadora del grupo parlamentario de MORENA.

En la exposición de motivos, las diputadas manifestaron que la pandemia de *COVID-19* representó grandes desafíos para los gobiernos de los Estados alrededor del mundo, debido a que su objetivo primordial fue salvaguardar la vida de las personas.

En sus palabras, dicha pandemia modificó la dinámica social, política y económica en todos sus niveles, por lo que la administración pública de la Ciudad de México, implementó diversas estrategias que le permitieron atender la emergencia sanitaria, sin dejar de lado el cumplimiento de sus demás responsabilidades de gobierno.

Con respecto al tema principal, la iniciativa menciona que con base en el artículo 26 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, las personas tienen derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo. Sin embargo dado el contexto, dicho presupuesto correspondiente al año 2020, no pudo ser ejercido en tiempo y forma, debido a que fue imposible la realización de las asambleas presenciales, requeridas para nombrar a las personas, integrantes del Comité de Ejecución y del Comité de Vigilancia por el inicio de la jornada nacional de la sana distancia.

Ante tales razonamientos, la Comisión expuso que el pasado 18 de agosto, se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el cual se adicionaron los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo a la Ley de Participación Ciudadana, así como los artículos Transitorio Décimo Octavo y Décimo Noveno, al decreto de presupuesto de egresos para el 2021, donde se estableció que de existir alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material, que impidiera llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo de los años 2020-2021, los recursos se liberarían de manera inmediata.

Asimismo, el decreto dispuso que las personas titulares de las alcaldías podían de manera excepcional, destinar dichos recursos para realizar acciones que tuvieran como finalidad el fortalecimiento del desarrollo comunitario que contribuyera a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de cada una de las 16 demarcaciones.

No obstante, a la fecha, dicha circunstancia que impidió llevar a cabo la totalidad de los proyectos del presupuesto participativo, es decir, la pandemia, muestra una mejoría considerable, como se desprende de los datos epidemiológicos relacionados con la ocupación hospitalaria de caso sospechosos o confirmados de *COVID-19*, gracias a la responsabilidad social y a la conclusión del exitoso programa de vacunación en la Ciudad de México.

Por lo anterior, la Comisión consideró deseable que las personas titulares de las alcaldías en lugar de hacer uso excepcional de los recursos, los ejerzan en los proyectos de

presupuesto participativo privilegiando así el ejercicio del derecho humano a la participación ciudadana, consagrado en la Constitución.

Sin embargo, ello implicaría de no reformarse la ley que las personas titulares de las alcaldías estarían obligadas a cumplir con los plazos establecidos en el artículo 63 párrafo segundo de la Ley de Austeridad y el numeral 163 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública, donde se dispone que tiene hasta el 31 de octubre para comprometer recursos tratándose de obra pública por contrato y hasta el 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto. Esto a pesar de que su mandato empezó apenas el 1° de octubre pasado.

Ante tal escenario, las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, estimamos que las personas titulares de las alcaldías, cuentan con un plazo muy corto para dar atención a las disposiciones legales y administrativas en la materia, por lo que consideramos prudente la adición del artículo Transitorio Noveno al decreto por el cual se expidió la Ley de Austeridad para que por única ocasión, dicho plazo sea prorrogado en beneficio de la ejecución de los proyectos ganadores, evitando cualquier excusa para no ejercer el gasto en los proyectos de presupuesto participativo, en la realización de los presupuesto participativos o en el peor de los escenarios, en el subejercicio de los recursos.

De igual manera, tras el análisis de la iniciativa, la comisión propuso la modificación de la denominación del decreto a reformar, así como la adición de un artículo transitorio que faculte a la Secretaría de Administración y Finanzas a realizar las modificaciones pertinentes a las disposiciones relacionadas con el cierre del ejercicio presupuestal 2021, lo que permitirá su debida observancia en el ámbito administrativo.

Como se desprende de lo anterior, el trabajo al interior de la Comisión logró generar los consensos necesarios que permitieron el tránsito del dictamen y su posterior aprobación, debido a que las opiniones de todos los grupos y asociaciones parlamentarias fueron tomadas en cuenta generando un instrumento sólido que sin sesgo alguno, permitirá a todas las alcaldías contar con mayor tiempo para ejercer los recursos en beneficio directo de la población.

Por ello, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a su consideración apelando a la voluntad política de las diputadas y los diputados integrantes de este pleno,

la adición del artículo Noveno Transitorio a la Ley de Austeridad para quedar de la siguiente manera:

Noveno.- Por única ocasión y concretamente por lo que hace al presupuesto participativo a que hacen referencia los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 18 y 21 del decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, las alcaldías podrán comprometer recursos a más tardar el 30 de noviembre del 2021 respecto de los conceptos para gasto dispuesto en el artículo 63, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los compromisos que se establezcan en el periodo señalado, deberán estar efectivamente devengados al 31 de diciembre del 2021.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto hasta por 5 minutos?

Diputado Döring.

¿Alguien más?

Adelante, diputado Döring, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila, adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Daré cita a una frase emblemática para el Partido de Acción Nacional que recoge Krauze en uno de sus textos que reza de la siguiente forma: Que el fervor de la aspiración animen la búsqueda y la disciplina de la investigación reduzca el anhelo, porque es peor el bien mal realizado que el mal mismo. Lo primero destruye la posibilidad del bien y mata la esperanza, el mal por lo menos renueva la rebeldía y la acción.

Cuando se discutió el dictamen en la comisión, señalé y evidencié que esta legislatura pretende en este dictamen, violentar los derechos de todos los capitalinos que reconoce el artículo 25 de la Constitución, que señala que el Congreso no puede aprobar o modificar ningún instrumento legislativo, si no ha escuchado e incluido en el dictamen, todos los comentarios que para tal efecto hayan hecho llegar los ciudadanos.

Cuando se discutió el dictamen, el sitio del Congreso a través del cual opinan los ciudadanos no funcionaba y tenía como última iniciativa la propuesta de Ley de Economía Circular de la anterior Legislatura.

Hay que decirlo, hoy día ya se habilitó el sitio, ya empezó a capturar y a subir las iniciativas de esta Legislatura, está actualizado al día 5 de octubre y eso es porque tuvimos que ir a evidenciar que no se estaba cumpliendo con el artículo 25.

No es un tema menor cuando la Jefa de Gobierno pretendía que se aprobara el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, que pretendía consultar del 5 al 12 de julio para remitir al Congreso el día 18, sólo le daría a la ciudadanía poco más de esos diez días. Recuerden, quienes no fueron diputados la Legislatura anterior, el clamor ciudadano de que no se fueran a aprobar esos instrumentos con una consulta pírrica de diez días.

Yo manifiesto mi total solidaridad con el proyecto de dictamen respecto de su contenido, esa es no es mi inquietud en este momento. Mi inquietud es que en este Congreso habemos al menos dos integrantes que por ningún motivo podemos votar a favor un decreto que haya pisoteado los derechos que reconoció el artículo 25, porque hicimos una promesa juramentada en la Asamblea Constituyente, que de esta Legislatura sólo somos el diputado Sesma y un servidor, de que jamás se aprobaría nada sin respetar ese artículo, un artículo que propuso MORENA para evitar la aprobación *fast track* de cualquier decreto en la extinta Asamblea Legislativa.

Este es el dictamen del mes de julio del 2020, la primera vez que MORENA quiso suspender y cancelar los presupuestos participativos y que después moderó su propuesta

para posponerles y no cancelarles. En éste se recoge en la página 17, en el considerando décimo primero, daré lectura:

Estas Comisiones Unidas dan cuenta que con base en lo previsto en el artículo 25 Apartado A numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el tercer párrafo del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se ha cumplido con el principio de máxima publicidad en virtud de haber transcurrido el plazo de diez días hábiles que establece la ley para que los ciudadanos propongan modificaciones a las iniciativas del presente dictamen.

En ellas la ciudadanía planteó, entre otros aspectos, que la modificación de la iniciativa a efecto de que se garantizaran los recursos del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2020 sean destinados exclusivamente a los proyectos ganadores en la jornada electiva del 15 de marzo de 2020.

El propio dictamen que originó la posposición de los participativos reconoce y fue el instrumento a través del cual el diputado José Luis Rodríguez y la diputada Martha Ávila, que eran los promoventes de esa iniciativa, todos acordamos que no los íbamos a cancelar sino a posponer.

¿Y cómo propusieron legalmente al Congreso modificar su propuesta original, que coincidía con la de Eduardo Santillán? A través del artículo 25. Por esa razón es que yo no voy a ser parte de este precedente y voy a respetar la palabra que empeñé cuando trabajé por construir la nueva Constitución de la Ciudad de México. Votaré en contra pero sólo por este precedente, aunque es buena noticia que tarde, a destiempo, de manera muy penosa, pero ya funciona el sitio para que los ciudadanos opinen en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Martha Ávila, por favor.

Diputada Valentina: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)

Diputado Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante, diputada Ávila.

Perdone, diputada Ávila. Diputado Urincho: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Al igual, diputado Presidente, para razonar mi voto, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias. ¿Hay alguno otro, para cerrar la lista, de razonamiento de voto? Gracias.

Adelante, diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de las diversas plataformas de este órgano legislativo.

Antes que nada, me permito felicitar a mi compañera Valentina Batres, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por la disposición y coordinación que tuvo con cada uno de los miembros de la Comisión que representa, pues atendió todos los comentarios que le hicimos llegar durante el proceso de análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa en comento. Reconozco en ti, Vale, la responsabilidad y el arduo trabajo que has puesto en marcha para sacar adelante este dictamen.

Entrando en materia, hago uso de la voz para razonar mi voto a favor. Como promovente de la iniciativa, he sostenido que esta reforma resulta fundamental para garantizar el ejercicio efectivo de los recursos destinados a los proyectos del presupuesto participativo, mismos que a la fecha no han podido ser ejecutados, lo anterior debido a las medidas derivadas de la pandemia por covid-19, las cuales habían impedido que se llevara a cabo las asambleas ciudadanas para elegir a los Comités de Ejecución y Vigilancia necesarios para el ejercicio de los proyectos ganadores de los años 2020 y 2021.

El día de hoy con la aprobación de este dictamen daremos un paso firme para garantizar el derecho de las y los capitalinos para tomar parte de las decisiones públicas mediante el presupuesto participativo que es uno de los instrumentos más eficaces de la democracia. En ese contexto, aprovecho para mencionar que, como ustedes saben, el artículo 25, apartado A, numeral 4 de nuestra Constitución local establece que y cito textualmente: Las y los ciudadanos tienen derecho de proponer modificaciones a las iniciativas legislativas que se presentan al Congreso de la Ciudad de México; el periodo para recibir las propuestas no será menor a 10 días hábiles a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria; todas las propuestas deberán ser tomadas en cuenta en el dictamen.

Este derecho ciudadano que para nosotros es un deber legislativo vinculado al principio de parlamento abierto, ha sido plenamente satisfecho en este proceso de dictamen. Desde el día de su presentación la iniciativa se encuentra al alcance de toda persona que lo busque en la Gaceta Parlamentaria, la cual está disponible en la página del Congreso.

Por lo antes expuesto, pido a todas y todos ustedes votar a favor de este dictamen para que se garantice el ejercicio efectivo de los recursos destinados a los proyectos del presupuesto participativo, que a la fecha no han podido ser ejecutados por las medidas en torno a la pandemia y más aún para favorecer la ejecución adecuada de los proyectos que resultaron ganadores en el proceso electivo de marzo del 2020, impidiendo a su vez un subejercicio presupuestal que deje como resultado la acumulación de la ejecución de tres presupuestos participativos para el año 2022.

Compañeras y compañeros diputados, apoyemos las acciones legislativas que favorezcan la participación ciudadana, que redunden en un mejor ejercicio del presupuesto participativo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Valentina Batres, para razonar su voto. Adelante.

Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si por su conducto, más bien si usted pudiera anotarme para razonar el sentido de mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, habíamos cerrado la lista pero vamos a incluirla de todas maneras. Ya queda cerrada la lista, anuncio.

Gracias.

Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Si bien es cierto he hecho una defensa de este dictamen en mi calidad de Presidenta de la Comisión y he dejado un tema que me parece que hoy nos lo ha recordado uno de los diputados que ya razonó su voto, ustedes saben quién.

Quiero comentar al respecto la importancia de tomar la trascendencia de lo que dispone el artículo 25 apartado A numeral cuatro de nuestra Constitución de la Ciudad de México, ahí se asienta la obligación de este Congreso de garantizar a la ciudadanía diez días hábiles para que la ciudadanía pueda hacer opinión, comentario e incluso debatir las iniciativas que en este Congreso se inicia, y dice la Constitución que el Congreso tendrá que garantizar 10 días hábiles para recibir la opinión de la ciudadanía.

La Constitución no expresa de qué manera se tiene que cumplir la obligación para garantizar este derecho ciudadano. Aún cuando no lo diga, efectivamente es obligación del Congreso de la Ciudad que genere un sistema lo más amable posible y cercano con la ciudadanía para que facilite, registre, sistematice las propuestas que vengan de la gente, pero no puedo estar de acuerdo en que el ejercicio de los derechos quede supeditados a la creación u operación de un sistema. No, imagínense. La ciudadanía a mi entender tuvo el tiempo determinado por la Constitución, es decir los 10 días hábiles, para hacer llegar de cualquier manera su opinión y no siempre ha sido a través de este sistema. La Primera Legislatura de este Congreso que habilitó el sistema, no siempre recibió las opiniones y el debate sobre iniciativas a través del portal, también las recibimos de manera permanente con las movilizaciones que se ejercen como un derecho de participación ciudadana.

También la ciudadanía ha hecho llegar a esta mesa directiva del Congreso en la primera Legislatura y en la segunda, comunicados que quiere hacer valer y quiere hacer del conocimiento de las y los legisladores. Por eso pensar que la no operación de este sistema, canceló el derecho de la ciudadanía a participar del debate sobre esta iniciativa, es una mera especulación.

Bienvenida la crítica para mejorar los mecanismos que facilite este Congreso para acercar a la ciudadanía, pero no aceptemos que eso supedita el ejercicio de nuestros derechos porque pensar eso sería limitar las expresiones de participación ciudadana, pensar eso es pensar que cada derecho, ejercicio de un derecho humano, ahora la participación, pero imagínense a la transparencia, la rendición de cuentas tuviera que quedar o al derecho de vivienda, al derecho de la alimentación, al derecho al agua potable, tuvieran que atravesar por tener un mecanismo habilitado, sistematizado para ejercer nuestro derecho, eso sería limitar el ejercicio de los derechos a los cuales se le reconoce a la ciudadanía.

Yo agradezco a cada grupo parlamentario y asociación parlamentaria que hayan sumado consenso a este dictamen y creo que al emitir su voz, su voto a favor de este dictamen, se

puso por encima lo que está de por medio, que es facilitar las condiciones para salvar los proyectos de participación ciudadana al ampliar los plazos para comprometer el gasto y que lo que esté por encima en esta discusión, sea efectivamente valorar el derecho a la participación ciudadana de los vecinos que habitan las colonias, pueblos, barrios de la Ciudad de México.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Urincho para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Subo a esta tribuna para reconocer a la diputada Valentina Batres y a todas las diputadas y diputados que integran esa Comisión de Presupuesto de este Congreso de la Ciudad de México por el trabajo que han hecho en aras de la ciudad, pero principalmente en aras de los habitantes y de este derecho que tienen precisamente como un derecho fundamental al presupuesto participativo, que ayuda precisamente a darle cohesión social a nuestras colonias y comunidades de esta gran Ciudad de México.

Hacer una invitación al diputado que manifestó que va a votar en contra de este proyecto, pero sí poniéndole en el contexto que lo está expresando, que respeta los trabajos, que respeta la forma en cómo se ha dictaminado este dictamen y que obviamente el resultado de este dictamen va a ayudar no solamente a las ciudadanas y ciudadanos en donde gobierna MORENA, sino que va a ayudar en donde la oposición gobierna también.

Entonces me parece que el hablar de que se va a votar en contra deja una mala intencionalidad en los trabajos que este Congreso está realizando para hacer valer este derecho a la participación ciudadana a ejercer ese presupuesto de participación ciudadana.

Lo quiero decir y con todo respeto lo digo, compañeras diputadas y diputados, porque sabemos que todo el Partido Acción Nacional va a votar a favor, salvo este diputado precisamente que lo estaba mencionando en este momento, que va a votar en contra, pero que va en sus redes sociales, en medios de comunicación a decir que el Partido MORENA en el Congreso de la Ciudad de México se va a agandallar, que el Partido

MORENA en esta soberanía va a obstaculizar precisamente el derecho de las ciudadanas y ciudadanos para poder ejercer libremente este recurso de presupuesto participativo.

Yo invitaría a ese compañero diputado a que permee con el espíritu, y lo digo fraternalmente, Federico, que en la I Legislatura algo similar se estaba viendo con el tema del problema para poder ejercer precisamente esos presupuestos y fue derivado precisamente de la pandemia. Tú te paraste, diputado amigo, aquí en esta tribuna y dijiste que ibas a votar en ese momento este dictamen y te referiste a las autoridades electorales, en ese caso precisamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, y por el cual precisamente estás mencionando qué había pasado, por el cuál no se habían realizado o promovido, sí, las asambleas ciudadanas; y lo manifestaste así, compañero diputado, y votaste a favor de ese dictamen que era para beneficio de todas y de todos, de toda la ciudad.

Me parece que hoy cuando se sube a expresar que se va a votar en contra, me parece como un tema de mala fe, compañero, y lo digo con todo respeto, con todo el aprecio que me tienes, pero creo que te haría un exhorto hoy, compañero diputado Federico Döring, para que ese mismo espíritu que vertiste precisamente cuando aprobamos esas modificaciones a esos transitorios de la Ley de Participación Ciudadana hoy también se refleje; y en el reconocimiento no solamente de la diputada Valentina Batres, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, sino en el reconocimiento de todas las fuerzas políticas que están en el Congreso y que están agotando para que este instrumento legislativo garantice a los habitantes de la Ciudad de México el ejercer plenamente estos derechos en materia de participación ciudadana, ejercer este presupuesto que va ayudar en mucho a muchas comunidades.

Sería cuánto.

Diputado Federico, te exhorto, te invito fraternalmente a que des el voto en positivo de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

Les agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Döring, adelante.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, tiene razón.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- A ver, dejemos claro el contexto de cada una de las votaciones del tema.

Yo voté en contra la primera vez que la mayoría de MORENA decidió posponer los presupuestos participativos, en esa voté en contra porque invocaron un argumento que era una canallada que decía que las condiciones sanitarias no permitían la realización de las asambleas vecinales para la elección del comité de ejecución y el de fiscalización y vigilancia.

Después de que hicieron eso, con mi voto en contra, vimos cómo cuando supuestamente no había condiciones sanitarias para realizar las asambleas, incluso me votaron en contra algunas propuestas de reserva para que se realizaran de manera digital, se llevaron a cabo eventos masivos en la ciudad, como por ejemplo los exámenes de admisión al Poli y a la UNAM, con miles de personas acudiendo a las instalaciones.

Hubo toda una serie de eventos que pusieron de manifiesto la hipocresía de ese discurso, porque los partidos políticos hacían campaña libremente y supuestamente todavía no había condiciones sanitarias para llevar a cabo las asambleas. ¿Hasta cuándo se llevaron a cabo las asambleas? Hasta después de las elecciones del mes de junio.

Al que usted ha hecho referencia, amigo diputado, que sí voté a favor, es el segundo dictamen, el de agosto, ese lo que contemplaba eran los supuestos bajo los cuales si había imposibilidad material o jurídica se cancelaran o redireccionaran los proyectos, ese es el que sí tuvo mi acompañamiento.

Yo me dediqué a exigirle a la autoridad electoral, como bien señaló, las asambleas, por eso tenía la autoridad moral para venir a la tribuna a reclamarle, en el saldo de ese tema, a la autoridad electoral, que fue una maceta de ornato, que nunca veló por los derechos de los capitalinos y que pasaron muchos meses, después de una respuesta que me dio, solicitada por transparencia, la Jefa de Gobierno, que a la luz de la Secretaría de Salud sí había habido condiciones en el semáforo naranja para convocar a las asambleas, por eso le reclamé al Instituto que pudiéndolo haber hecho no lo hizo, esa fue mi crítica al Instituto y la sostengo.

Voté el segundo a favor porque una posibilidad para no perder recursos por incapacidad para ejercerlos que no tuvieran certeza jurídica, pero mi crítica a lo que no se hizo bien en este dictamen se sostiene, tan se sostiene que ya tuvieron que habilitar el sitio y tan se sostiene que, si usted hubiera escuchado mi intervención anterior, habría escuchado cuando di lectura al primer dictamen -al que sí voté en contra- que consigna que el mecanismo que el Congreso definió para cumplimentar y ejercer ese derecho es ese sitio del correo electrónico.

Déjeme ponerle un ejemplo para que entendamos por qué tiene que ser por esa ruta y no por otra, como aquí alguien vino a confundir a la Asamblea. Si alguien recibe una opinión de un vecino que no comulga ideológicamente con ese legislador, qué garantía tiene ese ciudadano de que va a ser del conocimiento de los 66, porque la ley dice que se tiene que incluir en el dictamen la opinión, si no comulga ideológicamente.

Estamos obligados a escuchar a los vecinos, pero estamos obligados a incluir en el dictamen las opiniones ya sean a favor o en contra, y por eso el correo electrónico es la única garantía que tienen los ciudadanos de que ningún legislador va a guardar en un cajón una opinión recibida por tener una ideología o punto de vista discordante, lo que garantiza es la institucionalidad.

Por eso es bueno que ya lo hayan echado a andar, aunque solo esté actualizado al 5 de octubre, en eso sí estoy de plácemes porque los próximos dictámenes ya habrán cumplido con el 10 por ciento, con los 10 días; pero yo que fui diputado representante a la Asamblea Constituyente, no voy a venir aquí a quebrantar mi palabra, por eso mi partido va a votar a favor porque el PAN ha estado luchando con la diputada Gutiérrez y el diputado Von Roehrich por algo que permita ejercer los recursos, pero solo quedamos en este Congreso dos de los 66 que hicimos la Constitución, muchos de los que estuvieron con usted y conmigo en la I Legislatura y que habían sido parte de la Asamblea Constituyente ya no están aquí, y no me puede usted pedir a mí por camaradería, por el afecto y aprecio que yo le tengo a usted, que yo venga aquí a traicionar la palabra que empeñé cuando fui parte de la Asamblea Constituyente. Le aprecio sus palabras, pero no puedo. Concederle eso a usted hoy aquí implicaría traicionarme a mí mismo y la palabra que empeñé cuando voté a favor este parte en la Constitución que impulsaba su partido y que nosotros retomamos porque no queríamos que eso volviera a suceder.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Salido Magos, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Solicité la posibilidad de razonar mi voto porque creo que es importante contextualizar algunos otros elementos del punto que nos llevó a estar aquí en este momento, más allá de tener que hacer modificaciones a la legislación para poder llegar al ejercicio del presupuesto participativo, tres modificaciones en menos de un lapso de 18 meses, todas únicas, extraordinarias, excepcionales y por única ocasión. Eso, más allá de poner en evidencia la falta de técnica, disposición de negociación y de escuchar a este Congreso, también nos lleva a tener que estar sistemáticamente enmendando la plana.

A esto se le suma otras cosas que creo que son relevantes, particularmente en el caso de la alcaldía Miguel Hidalgo, quiero decirlo, en el proceso de transición detectamos varias cosas que ponían en evidencia que algo estaba mal, no solamente era el no entregar información o el no transmitirla de manera integral o completa, sino que en el transcurso de la transición, hasta el inicio de la administración de Miguel Hidalgo, lo que salió a la luz es que una serie de servidores públicos poco profesionales o con muy mala intención decidieron empezar a hacer ajustes presupuestales y reasignaciones presupuestales con la intención, con toda la intención y tengo que decirlo de hacer que la administración entrante no pudiera estar en condiciones de ejercer el presupuesto y llevar a concretar y a buen término los proyectos de presupuesto participativo en Miguel Hidalgo.

En este caso cuando nosotros pudimos tener acceso a la información, porque aparte esto que estoy diciendo está plena y perfectamente documentado y denunciado, por si alguien tiene la duda, y cuando tuvimos acceso a esta información estaba comprometido en su ejecución prácticamente el 60 por ciento de los proyectos de presupuesto participativo de Miguel Hidalgo de los dos periodos. Así de grave es, así de poco profesionales y con tan poca ética actuaron los servidores públicos de la administración que terminó y así con esa claridad lo quiero transmitir.

Entonces la modificación que estamos haciendo el día de hoy da y suma a la posibilidad de que estos proyectos se lleven a buen término y tengo que decirlo, esta es una buena noticia para los vecinos de Miguel Hidalgo así como para el resto de las alcaldías, porque también sabemos que administrativamente se vuelve complejo estar recibiendo una

administración y aparte tener que desarrollar todos los proyectos de presupuesto participativo de dos períodos en un lapso o en un período tan corto.

Así es que en ese orden de ideas nuestro voto en Acción Nacional será a favor del dictamen, a excepción del diputado Döring que ya hizo y justificó su razonamiento, pero sí quería dejar en claro lo que sucedió en Miguel Hidalgo y quería con esta oportunidad transmitirle a los vecinos de Miguel Hidalgo que estamos haciendo todo lo posible desde el Congreso de la Ciudad así como la administración de la alcaldía para que esos recursos se ejerzan como ellos lo determinaron en sus propias asambleas y acorde al derecho que tienen ellos de saber que la autoridad llevará a buen término los proyectos que propusieron y que votaron.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Moctezuma, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Diputada Secretaria, para corregir el sentido de mi voto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se registra el cambio del sentido de su voto, diputada.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/11/2021 16:21:38

28.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POREL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAPÚBLICA.

A Favor: 46 En Contra: 2 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚRIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCDMX/II/CPYCP/01/2021 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se aprueba el calendario y el formato para la realización de mesas de trabajo con las personas Titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información requerida para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Proceda la Secretaria a dar lectura al formato acordado por la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo CCDMX/II/CPYCP/001/2021 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura , por el que se aprueba el calendario y el formato para la realización de mesas de trabajo con las personas Titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información requerida para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Formato para la realización de mesas de trabajo con las personas Titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información para el proceso de análisis y posterior aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Objetivo: Conocer el avance programático presupuestal, los resultados y las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal 2021, así como las propuestas de trabajo y las necesidades de recurso para su gestión en 2022.

Las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de las instancias referidas, para el debido cumplimiento del proceso mencionado en este documento, deberán entregar la información solicitada en quince tantos de manera impresa y electrónica en archivo modificable, a más tardar 72 horas hábiles antes de la celebración de la mesa de trabajo y de cada persona servidora pública en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sita en calle Fray Pedro de Gante número 15, primer piso, oficina 112, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 19:00 horas. La versión electrónica deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico institucional de la Comisión, presupuesto.cuenta.pub@congresocdmx.gob.mx.

Cada mesa de trabajo se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma que el Congreso de la Ciudad de México determine para tal efecto y tendrá una duración máxima de dos horas en atención al calendario.

El formato mediante el cual se realizarán las mesas de trabajo será el siguiente:

- 1.- Bienvenida por parte de la diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 2.- Lectura del formato de comparecencia por parte de la diputada Secretaria de la Comisión.
- 3.- Intervención por parte de la persona compareciente para rendir su informe, hasta por 10 minutos.
- 4.- Intervención de una diputada o un diputado por cada grupo o asociación parlamentaria, hasta por 5 minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:

Asociación parlamentaria Ciudadana.

Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo parlamentario de MORENA.

Podrán intervenir diputadas y diputados que no sean integrantes de la Comisión, sólo como parte de las intervenciones a que tenga derecho su respectivo grupo o asociación parlamentaria.

5.- La persona servidora pública responderá en bloque a las preguntas que le hayan formulado las diputadas y los diputados de los grupos o asociaciones parlamentarias, para lo cual contará con un tiempo máximo de 10 minutos.

6.- La diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la diputada Secretaria formule una lista de las diputadas y los diputados que hayan realizado preguntas y quieran hacer uso de su derecho de réplica, para lo cual se les concederá el uso de la voz hasta por 3 minutos.

7.- Una vez agotada la lista de intervenciones, la diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la persona servidora pública emita un mensaje final hasta por 3 minutos.

8.- La diputada Presidenta de la Comisión agradecerá la asistencia de la persona servidora pública y dará por terminada la mesa de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Este pleno queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las personas titulares de las instancias comparecientes y remítase para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCMX/II/CPCP/002/2021 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de instrumentos legislativos que serán considerados en el análisis, discusión y aprobación de Paquete Económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCDMX/IIL/CPYCP/002/2021 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de instrumentos legislativos que serán considerados en el análisis, discusión y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Primero.- Se determina el día 3 de diciembre del 2021 como fecha límite para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo a ser considerados en la dictaminación de Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y las leyes relacionadas con el paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Segundo.- En los dictámenes correspondientes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá justificar las razones por la cual se incluyó o no cada una de las propuestas recibidas.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de este órgano legislativo para hacerlo del conocimiento del Pleno, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 8 de noviembre de 2021.

Firma la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. El Pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia da cuenta del acuerdo CCDMX/IIL/CPYCPI/003/2021 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se modifica el calendario para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, aprobado por este órgano el 8 de noviembre de 2021.

Proceda la Secretaria a dar lectura al calendario contenido en el acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia va a proceder a dar lectura al acuerdo CCDMX/IIL/CPYCP/003/2021 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se modifica el calendario para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, aprobado por este órgano el 8 de noviembre de 2021.

Calendario para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México.

Álvaro Obregón, miércoles 17 de noviembre de 2021, de 09:00 a 11:00 horas.

Azcapotzalco, miércoles 17 de noviembre de 2021, de 15:00 a 17:00 horas.

Benito Juárez, miércoles 17 de noviembre de 2021, de 17:00 horas a 19:00 horas.

Coyoacán, viernes 19 de noviembre de 2021, de 09:00 a 11:00 horas.

Cuajimalpa de Morelos, viernes 19 de noviembre de 2021, de 15:00 a 17:00 horas.

Cuauhtémoc, viernes 19 de noviembre de 2021, de 17:00 a 19:00 horas.

Gustavo A. Madero, lunes 22 de noviembre de 2021, de 09:00 a 11:00 horas.

Iztacalco, lunes 22 de noviembre de 2021, de 15:00 a 17:00 horas.

Iztapalapa, lunes 22 de noviembre de 2021, de 17:00 a 19:00 horas.

Magdalena Contreras, miércoles 24 de noviembre de 2021, de 09:00 a 11:00 horas.

Miguel Hidalgo, miércoles 24 de noviembre de 2021, de 15:00 a 17:00 horas.

Milpa Alta, miércoles 24 de noviembre de 2021, de 17:00 a 19:00 horas.

Tláhuac Viernes, 26 de noviembre de 2021 de 09:00 a 11:00 horas.

Tlalpan Viernes 26 de noviembre de 2021 de 15:00 a 17:00 horas.

Venustiano Carranza Viernes 26 de noviembre de 2021 de 17:00 a 19:00 horas.

Xochimilco Lunes 29 de noviembre de 2021 de 09:00 a 11:00 horas.

Órganos de Gobierno:

Tribunal Superior de Justicia Lunes 29 de noviembre de 2021 de 15:00 a 17:00

Organismos Autónomos:

Consejo de Evaluación Lunes 29 de noviembre de 2021 de 17:00 a 19:00

Fiscalía General de Justicia Miércoles 1 de diciembre de 2021 de 09:00 a 11:00

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Miércoles 1 de diciembre de 2021 de 15:00 a 17:00 horas

Instituto Electoral Miércoles 1 de diciembre de 2021 de 17:00 a 19:00 horas

Instituto de Defensoría Pública Viernes 3 de diciembre de 2021 09:00 a 11:00 horas

Tribunal Electoral Viernes 3 de diciembre de 2021 de 15:00 a 17:00 horas.

Comisión de Derechos Humanos Viernes 3 de diciembre de 2021 de 17:00 a 19:00 horas.

Instancias Relevantes:

Universidad Autónoma Lunes 6 de diciembre de 2021 de 09:00 a 11:00 horas.

Tribunal de Justicia Administrativa Lunes 6 de diciembre de 2021 de 15:00 a 17:00 horas.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Lunes 6 de diciembre de 2021 de 17:00 a 19:00 horas

Para todos los demás efectos relacionados con el proceso, se deberá atender en lo dispuesto en el acuerdo CCDM-IIL-CPyCP-001-2021.

Transitorios. Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y demás instancias de la Ciudad de México citadas a comparecer.

Tercero.- Notifíquese a la mesa directiva, a la Oficialía Mayor ambas del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su mayor difusión.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 9 de noviembre de 2021.

Firma la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. El Pleno queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las personas titulares de las instancias comparecientes y remítase para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a que en el análisis del Presupuesto de Egresos 2022 tenga a bien asignar recursos suficientes al secretariado ejecutivo del sistema local anticorrupción a efecto de garantizar

su operatividad, suscrita por el diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la comparecencia de la Secretaria de Salud y la sesión ordinaria que tendrán lugar el día martes 16 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Buenas tardes, muchas gracias a todos.

(16:40 horas)

